

| | | |
|---------------------|----------------------------|---|
| Página 1 de 2 | PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA |  POLICIA NACIONAL |
| Código: 1AJ-FR-0038 | NOTIFICACIÓN POR AVISO | |
| Fecha: 20-07-2014 | | |
| Versión: 0 | | |

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEMOT.

Montería, octubre 20 de 2025

Señor
Usuario anónimo
Montería

Asunto: respuesta al comunicado oficial N° GS-2025-072969-MEMOT

El suscripto Comandante de la Estación de Policía Norte, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-072969--MEMOT, de fecha 23 de junio de 2025, signado por el señor comandante de la Estación de Policía Norte, mediante el cual se da respuesta a la queja número 767695-20250930, presentada por usted a través de nuestros canales institucional "Web publica PQRS", en atención al asunto en referencia, de manera respetuosa me permito dar respuesta a la petición anónima, que de acuerdo a las indicaciones de dirección adjuntas a la petición Nro. 767695-20250930

En atención a su petición anónima me permito dar respuesta a las acciones tomadas con los funcionarios que laboran en la sala del centro de información estratégica Policía seccional (CIEPS) de la Estación Policía Norte.

Se realizo un acta donde se socializo las funciones del cargo, la cual quedo soportada mediante Nro. AC-2025-022321-MEMOT, de fecha 07-10-2025.

Las órdenes, instrucciones o cambios en la planeación del servicio de Policía para el personal de la MSOPT que realizan los funcionarios CIEPS, son concertados por los señores comandantes de CAI y posteriormente autorizados por el señor Comandante de Estación Norte o quien haga sus veces, teniendo en cuenta las necesidades de la prestación del servicio oportuno, enfocado y orientado a las personas y los territorios

Así mismo el personal que desempeña labores en la sala CIEPS de la Estación de Policía Norte, en su perfil medico laboral, (son no aptos con reubicación laboral), con restricciones médicas "horario laboral, no porte del uniforme y demás restricciones, es de aclarar que se ha impartido amplia instrucción al personal sobre la cortesía policial, respeto de los derechos humanos y trato digno al personal superior en jerarquía, subalterno y viceversa.

El tiempo que llevan los funcionarios en los cargos asignados es decisión del Grupo de talento humano, de acuerdo a los perfiles laborales y capacitaciones sobre los cargos donde pueden desempeñarse para prestar un servicio óptimo y eficaz al ciudadano.

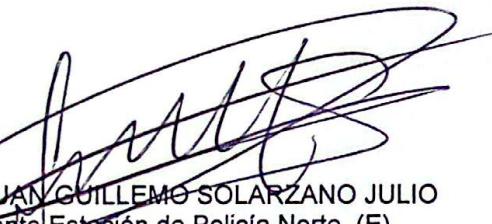
Los planes, tareas, asignación de medidas de protección y demás actividades relacionadas en la TAMIR son cargadas de acuerdo a la planeación del servicio y focalización de los delitos que afectan a cada jurisdicción específica de los ZAP.

| | | |
|---------------------|----------------------------|--|
| Página 2 de 2 | PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA |  POLICIA NACIONAL |
| Código: 1AJ-FR-0038 | | |
| Fecha: 20-07-2014 | NOTIFICACIÓN POR AVISO | |
| Versión: 0 | | |

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana San Jerónimo de Montería/notificaciones>, desde el 03 de octubre de 2025 a las 15:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, dependencia ubica en la calle 29 No. 5-61 Bario centro Montería-Córdoba.

Atentamente,


Mayor: JUAN GUILLERMO SOLARZANO JULIO
Comandante Estación de Policía Norte (E)

Elaborado por: S1 wilber garavito
Revisado por: MJuani solarzano
Fecha elaboración: 18/08/2025
Ubicación: ENOTE carpeta quejas/2025